



Contraloría Ciudadana
Guadalajara

Recibí original de licencia de maneja
5/03/2021



Recibí el original de mi INE 05/03/2021
Irma Sanchez M

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 05 cinco de marzo del 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en la **Jefatura de Hecho por Mujeres de Programas Sociales Municipales**, ubicada en la calle Analco y 5 de febrero, dentro de la Unidad Administrativa Reforma, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, y en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la **Jefatura de Hecho por Mujeres de Programas Sociales Municipales**, la **C. Irma Sánchez Manzo**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente la **C. Yolanda Sánchez Sánchez**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad de puesto, identificándose con la Licencia de conducir emitida por la Secretaria de Movilidad del Gobierno del Estado de Jalisco con número de folio **N1-TESTADO** el primero y el segundo identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con folio **N2-TESTADO** domiciliados en la calle **N3-TESTADO 2** **N4-TESTADO 2** **N5-TESTADO 2** respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega.

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los **CC. Alicia Rivas Castañeda y María Isabel Ruiz Salazar**, con domicilio en la finca marcada con el número **N6-TESTADO 2** y en la calle **N7-TESTADO 2** **N8-TESTADO 2** quienes se identifican con credencial de elector emitida por el Instituto nacional Electoral, de folios **IDMEX N9-TESTADO 2** e **IDMEX N10-TESTADO 2** respectivamente.

Ma. Isabel Ruiz S. Alicia RC

Irma Sanchez M



De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciado **José Francisco Chávez Ochoa**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.-----

-Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe:

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL		
1.A	Arqueo de Caja	00001
1.B	Fondo Fijo de Caja	00002
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	00003
1.D	Inversiones	00004
1.E	Deudores Diversos	00005
1.F	Acreedores Diversos	00006
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	00007
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	00008
1.I	Arrendamiento Financiero	00009
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	00010
EXPEDIENTE PATRIMONIAL		
2.A	Inventario Bienes Muebles	00011 - 00021
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	00022
2.C	Inventario de Vehículos	00023
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	00024
2.E	Equipos de Cómputo	00025
2.F	Software	00026

Ma. Isabel Ruiz S. *Alicia RC Inés Sánchez*



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



ANEXO	DESCRIPCION	Folios
2.G	Material Bibliográfico	00027
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	00028
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	00029
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	00030
EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS		
3.A	Plantilla de Personal	00031
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	00032
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	00033
3.D	Juicios Laborales Vigentes	00034
EXPEDIENTE FISCAL		
4.A	Padrones Fiscales	00035
4.B	Relación de Rezagos por Multas	00036
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	00037
EXPEDIENTE DE OBRA		
5.A	Urbanizaciones	00038
5.B	Relación Obras por Contrato	00039 - 00041
5.C	Relación Obras por Administración	00042 - 00044
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	00045
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	00046
EXPEDIENTES DIVERSOS		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privadas	00047
6.B	Documentación Oficial	00048
6.C	Relación de Sellos Oficiales	00049
6.D	Página WEB	00050
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	00051
6.F	Asuntos en Trámite	00052
6.G	Asuntos Pendientes	00053 - 00055
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	00056



De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción **02 anexos fueron llenados, los 38 treinta y ocho restantes manifestó el saliente que “no aplican” para la Jefatura de Hecho por Mujeres de Programas Sociales Municipales**, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente.-----

La **C. Irma Sánchez Manzo**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina. -----

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

La **C. Yolanda Sánchez Sánchez**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos. -----

-----En este acto el Licenciado **José Francisco Chávez Ochoa**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la **Jefatura de Hecho por Mujeres de Programas Sociales Municipales**, materia de la presente entrega-recepción.-----

Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el Servidor Público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el

Mo. Isabel Ruiz S. Alicia RC Irma Sanchez Manzo



segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

De igual manera, se conmina a los servidores público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

ENTREGA

C. Irma Sánchez Manzo.

RECIBE

C. Yolanda Sánchez Sánchez.

CONTRALORIA CIUDADANA

C. José Francisco Chávez Ochoa.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Alicia Rivas Castañeda.

C. María Isabel Ruiz Salazar.

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la Jefatura de Hecho por Mujeres de Programas Sociales Municipales, de fecha 05 cinco de marzo del 2021 dos mil veintiuno, consistente en 05 cinco fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el estatus migratorio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato de transito y movimientos migratorios, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción IX de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"